

Escrito por CAES

Lunes, 09 de Abril de 2007 09:52

POR UN SINDICALISMO ANTICAPITALISTA.

“La mercancía que te he vendido se distingue del populacho de las demás mercancías en que su uso genera valor, y valor mayor del que ella misma cuesta. Lo que desde tu punto de vista aparece como valorización de capital, es desde el mío gasto excedentario de fuerza de trabajo. En la plaza del mercado, tú y yo sólo reconocemos una ley, la del intercambio de mercancías.

Y el consumo de la mercancía no pertenece al vendedor que la enajena, sino al comprador que la adquiere. Te pertenece, por tanto el uso de mi fuerza diaria. Pero por intermedio de su precio diario de venta yo debo reproducirla diariamente y, por tanto, poder venderla de nuevo.

Dejando a un lado el desgaste natural por la edad, etc., mañana he de estar en condiciones de trabajar con el mismo estado normal de vigor, salud y lozanía que hoy, Constantemente me predicas el evangelio del “ahorro” y la “abstinencia”. ¡ De acuerdo! Quiero economizar la fuerza de trabajo, a la manera de un administrador racional y ahorrativo de mi único patrimonio, y abstenerme de todo derroche insensato de la misma. Día a día quiero realizar, poner en movimiento, en acción, sólo la cantidad de aquella que sea compatible con su duración normal y su desarrollo saludable.

Mediante la prolongación desmesurada de la jornada laboral, en un día puedes movilizar una cantidad de mi fuerza de trabajo mayor de la que yo puedo reponer e tres días. Lo que ganas así en trabajo, lo pierdo yo en sustancia laboral. La utilización de mi fuerza de trabajo y la expropiación de la misma son cosas muy diferentes. Si el período medio que puede vivir un obrero medio trabajando racionalmente asciende a treinta años, el valor de mi fuerza de trabajo, que me pagas cada día, es de $1/365 \times 30$ ó $1/10.950$ de su valor total. Pero si lo consumes en 10 años, me pagas diariamente $1/10.950$ de su valor total en vez de $1/3.650$, y por tanto $1/3$ de su valor cotidiano, y diariamente me robas, por consiguiente $2/3$ del valor de mi mercancía.

Me pagas la fuerza de trabajo de un día, pero consumes la de tres. Esto contraviene nuestro acuerdo y la ley del intercambio mercantil. Exijo pues, una jornada laboral de duración normal, y la exijo sin apelar a tu corazón, ya que en asuntos de dinero la benevolencia está totalmente de más. Bien puedes ser un ciudadano modelo, miembro tal vez de la Sociedad Protectora de Animales y por añadidura vivir en olor de santidad, pero a la cosa que ante mí representas no le late un corazón en el pecho. Lo que parece palpar en ella no es más que los latidos de mi propio corazón.

Exijo la jornada normal de trabajo porque exijo el valor de mi mercancía, como cualquier otro vendedor”.

Este texto sirvió de base para un panfleto que los trabajadores de la construcción de Londres hicieron en sus huelgas de 1860-1861 por la reducción de su jornada laboral a 9 horas. El empresario “piadoso” con el que dialoga el autor es Sir Samuel Morton Peto, despiadado explotador de sus obreros y espléndido protector de las iglesias bautista y anglicana (El Capital. Karl Marx. Capítulo VIII. Vol I. Libro I “La Jornada Laboral” Ed. Siglo XXI. 1995. Págs. 280, 281 y nota 142 bis, página 1059, Vol III, Libro I)

Alegato de un trabajador ante la prolongación de la jornada laboral (como ejemplo de reformismo sindical)

Escrito por CAES

Lunes, 09 de Abril de 2007 09:52
